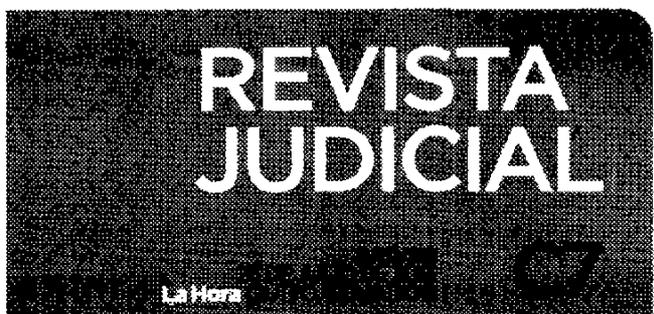


hecha raíces y se va
encias, a manera de
n muy pronto, nin-
durar largo tiempo.

Ciudad

noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO 017

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
YENTURS ABMOH AGENCIA DE VIAJES
CIA.LTDA. YEPHIM**

La compañía **YENTURS ABMOH AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. YEPHIM** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003731 de 23 de Julio de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A UNA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS DE TURISMO..."

Quito, 23 de Julio de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS**

AR/92395/cc P

DOMESTICO, RIEGO Y ABREVADERO, UBICADAS EN LA PARROQUIA COTOGCHOA, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA.

EXTRACTO
ACTORES: Ramiro Chiriboga Cordóvez y Martha Cecilia Guevara Dávalos.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de Aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres destinadas para uso doméstico, riego y abrevadero.

En el trámite N°.3145-06 C.s, se ha dictado lo siguiente:

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS.- Centro Zonal Quito.- Trámite N° 3145-06 C.s. (PMP) (AL).- Quito, 24 de abril del 2013.- Las 14H30,- **VISTOS:** Avoco conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido designado Líder del Centro Zonal Quito de la Demarcación Hidrográfica Esmeraldas mediante memorándum N° SENAGUA CDHE-15-2012-0599M de fecha 13 de Septiembre del 2012.- En lo principal.- La solicitud de concesión del derecho de Aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres, presentada en esta Demarcación por los seño-

ra Ley de Aguas, en uso de la solicitud y providencia a los señores: Jhon Baker domiciliado en a calle Esmeraldita de la Parroquia Cotogchoa, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los señores Pedro Jose, Maria de Lourdes Susana y María del Carmen Alvarez Villota, herederos de la señora María de los Dolores Alvarez Villota viuda de Alvarez Barba, a quienes se les citare en la hacienda la Merced de Villota, por las servidumbres necesarias comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la Parroquia Cotogchoa; y a los cónyuges Gonzalo Gonzales Galarza y María Alexandra Karolys Chiriboga domiciliados en la calle Charles Darwin No. 700 del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha para lo cual se solicita a los *peticionarios* presten las facilidades que fueren necesarias para que el actuario del despacho se movilice a realizar dicha diligencia. De conformidad con el Memorando No. CGAJ. 4-0714, de 28 de Octubre del 2010. Actué como Secretario AD-HOC el Dr. Patricio Montenegro Padilla. **NOTIFIQUESE.. f)** Ing. César Cabrera Vinueza **LIDER DEL CENTRO ZONAL QUITO DE LA DEMARCACIÓN**